



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

Comité de Compras y Contrataciones

**NOTIFICACIÓN DE OFERENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS PARA
PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

Diesel Extremo, SRL

Proceso de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-0010**

Por medio de la presente el **MISPAS**, en cumplimiento con lo establecido en la Ley **Núm. 304-06** sobre Compras y Contrataciones, el Reglamento de Aplicación **Núm. 543-12**, y lo establecido en el Pliego de Condiciones del referido proceso, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **NO HABILITADA** para la apertura y lectura de su oferta económica para el proceso de referencia, según los resultados de las evaluaciones definitivas hechas al contenido de las propuestas técnicas "**Sobre A**" del proceso, que se detallan a continuación.

A los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Anexo: Informes periciales relativo al asunto.


REPUBLICA DOMINICANA
SAIUD PUBLICA

Santo Domingo, D. N.
14 de septiembre 2022

Al: **Comité de Compras y Contrataciones**

Via: **Licdo. Douglas Ciprián Soto**
Director- Oficina de Acceso a la Información (OAI)
Secretario del Comité de Compras y Contrataciones

Asunto: Remisión evaluación financiera del proceso de referencia
Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0010.


Carácter: Informe Definitivo

Luego de un cordial saludo, tengo a bien remitirle la evaluación financiera del proceso referido al asunto. Después de verificar y analizar las ofertas técnicas presentadas, los resultados de evaluación son los siguiente:

Proveedor:
Diesel Extremo, SRL

DOCUMENTACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), vigente.	Cumple	
Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente.	Cumple	
Copia del Estado Financiero del último año de ejercicio fiscal que esté certificado por un Contador Público Autorizado (CPA), con sus notas.	Cumple	
IR2 con sus anexos del último año de ejercicio fiscal, debidamente sellados y firmados.	Cumple	

Atentamente,


Licda. Days Ortiz Simón
Perito Evaluador.



Santo Domingo, RD
14 de septiembre 2022

Al : **Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS**

Asunto: Remisión de **Evaluación Definitiva** de la documentación legal relativo al proceso Ref. **MISPAS-CCC-LPN-2022-0010** sobre **“Adquisición de combustible (gasolina y gasoil) para las dependencias de MISPAS”**.

Distinguidos miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Luego de un cordial saludo, en virtud de la designación de quien suscribe mediante Acta Núm. **147-2022**, de fecha doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022), como perito evaluador legal del Proceso de Licitación Pública Nacional, relativo a la **“Adquisición de combustible (gasolina y gasoil) para las dependencias del MISPAS”**, Proceso de Ref. **Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0010**, y luego de verificar y analizar la documentación legal con estricto apego a los **Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones**, en su punto 3.4, del proceso de referencia, el cual establece que: *“Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**:⁹ **Eligibilidad:** Que el proponente está autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, **Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las Especificaciones Técnicas. En este sentido, tanto las credenciales, como la oferta técnica serán evaluadas bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**, conforme al punto 2.14 sobre Documentación a presentar y las Especificaciones Técnicas del proceso.”* El resultado de la evaluación definitiva es el siguiente:

Examen Definitivo de la Documentación Legal¹⁰

Documentación a Presentar

⁹ Punto 3.4. Criterios de evaluación. Pliego de Condiciones Específicas:

¹⁰ Punto 2.14. Documentación a presentar. A) Documentación legal.





Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

DIESEL EXTREMO, S.R.L., R.N.C. Núm. 1-30-94082-7

Descripción	CUMPLE /NO CUMPLE	Observaciones
1. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042).	CUMPLE	
2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034).	CUMPLE	
3. Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa, vigente	CUMPLE	
4. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	CUMPLE	
5. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa, si procede.	N/A	
6. Declaración Jurada (en original y actualizada) donde manifieste que no se encuentra afectado de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.	NO CUMPLE	La Declaración establece que se encuentran afectados por las prohibiciones del Art. 14 de la Ley 340-06.
7. Copia de la última lista de Nómina Societaria correspondiente al 2021-2022, indicando las cantidades de cuotas de cada uno de los socios, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.	CUMPLE	

8. Copia de la última Acta de Asamblea de la empresa correspondiente al 2021-2022, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.	CUMPLE	
9. Declaración jurada donde se compromete a entregar los bienes requeridos.	CUMPLE	
10. Carta Compromiso de entrega oportuna de lo requerida.	CUMPLE	
11. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado.	CUMPLE	
12. Carta de Confirmación-aceptación de los términos de pago.	CUMPLE	

A continuación, se muestra el Rubro solicitado en el Pliego de Condiciones del Proceso MISPAS-CCC-LPN-2022-0010, en donde se establecerá en la Columna de Inscrito/ No Inscrito, si el RPE 33777 de la empresa **DIESEL EXTREMO, S.R.L.**, R.N.C. No. 1-30-94082-7 cuenta o no con el rubro solicitado:

Código	Descripción	Inscrito/ No Inscrito
1510000	Combustible	Inscrito

- Con respecto al Registro de Proveedores del Estado de la empresa **DIESEL EXTREMO, S.R.L.**:

La empresa cuenta con su Registro de Proveedores del Estado actualizado al 19/10/2020 y tiene su registro de beneficiario.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


 Licda. Solange Anghery Cardy Berry
 Perito/Legal. -


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

Santo Domingo, D.N.
14/09/2022

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)

Vía : **Lic. Luis Tolentino**
Consultor Jurídico
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)

Asunto: **Remisión de informe Definitivo técnico proceso MISPAS-CCC-LPN-2022-0010, Sobre A.**

Distinguido Licdo. Tolentino:

Luego de un cordial saludo, tengo a bien remitirle la evaluación definitiva de las documentaciones técnicas depositadas por los oferentes en ocasión del Proceso de Comparación de Precio, relativo a la “Adquisición de Combustible (Gasolina y Gasoil) para las dependencias de MISPAS”, Referencia No. MISPAS-CCC-LPN-2022-0010, Sobre A. en virtud del correo recibido por quienes suscriben en fecha dos (02) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las 8:00 A.M.

En ese sentido, luego de verificar y analizar con estricto apego a los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia, los resultados de la evaluación definitiva fueron los siguientes:

A.V.

Examen Definitivo de la Documentación Técnica

Proceso Comparación de Precios, "Adquisición de combustible (gasolina y gasoil) para las dependencias de MISPAS". Referencia No. MISPAS-CCC-LPN-2022-0010

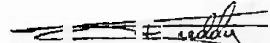
DESCRIPCIÓN	ESTACIÓN DE SERVICIOS CORALSRL	SIGMA PETROLIUM CORP,SAS	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L	ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION	PETROMOVIL, SA.	DIESEL EXTREMO, SRL
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas, no subsanable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Documentación que evidencie experiencia mínima de dos (2) años en el suministro de combustibles y servicios similares a los requeridos en el presente pliego de condiciones específicas, con soporte documental, (Mínimo 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificación de licencia del Ministerio de Industria y Comercio (MICM) para la comercialización y/o expendio de combustibles, según aplique.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Relación de estaciones de servicios y/o puesto de combustible que posee la marca de la compañía (nombre, dirección, teléfono, propietario).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


A.H

5. Carta debidamente firmada por el oferente que evidencie que los tickets cumplen con las características solicitadas.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
6. Certificación de la garantía del producto requerido por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificación del cumplimiento de las Normas Sectoriales NORDOM 415-Gasoil, según aplique.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Certificación del cumplimiento de las Normas Sectoriales NORDOM 476-Gasolina sin plomo, según aplique.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTAS:

- Servicios Empresariales Canaán, únicamente oferta por el lote 2.
- Sigma petroleum corp, únicamente oferta por los lotes 3 y 4.
- Diesel Extremo, No cumple con la oferta técnica, debido a que el monto ofertado está expresado en galones y el mismo no corresponde al valor solicitado.


 Ld o. Freddy Villa
 Evaluador Técnico


 Alexander Hernandez
 Evaluador Técnico